



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de abril de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Edwin Arbey Montoya Sepúlveda.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-143
Auto Sustanciación	307
Asunto	Fija fecha audiencia.

Revisado el expediente, se advierte que en auto que antecede, se informó que no se logró llevar a cabo la audiencia al no haberse aportado las direcciones electrónicas para lograr conectividad, por lo que es pertinente señalar audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS a llevarse a cabo el día catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

Se requiere a los apoderados de las partes, con anterioridad a la diligencia, se sirvan remitir los correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (i06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 053 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 21 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretaría